

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

449. ORDEN Nº 405 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL I CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "UN DÍA EN LOS MUSEOS".

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2021000405 de fecha 04 de mayo de 2021, ha resuelto lo siguiente:

La aprobación de la Convocatoria del I Certamen de Fotografía "Un Día en los Museos" 2021, con arreglo a lo siguiente

I CERTAMEN DE FOTOGRAFIA " UN DIA EN LOS MUSEOS"

- 1.- Participantes. Podrán tomar parte en el Certamen todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases, sin límite de edad y residentes en España.
- 2.- Número de fotografías. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 fotografías. Las fotografías deberán ser originales e inéditas, y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso, ni estando premiados, siendo responsable el autor de que así lo sea. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las fotografías presentadas al concurso.
- 3.- Tema. El tema del certamen se centrará en los Museos de Melilla, siendo éstos los protagonistas debido a la celebración del Día Internacional de los Museos y sus alrededores (Recintos Fortificados).
- 4.- Fotografías. Se admitirá cualquier técnica en color o blanco y negro o cualquier tipo de técnica fotográfica. Asimismo las fotografías que se presenten deberán estar identificadas por un título, una breve descripción de las mismas, el lugar donde han sido tomadas y la técnica utilizada. Se deberá adjuntar en soporte digital, en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB.
- 5.- Presentación. Las fotografías se presentarán a través de correo electrónico a la dirección "certamenescultura@melilla.es", indicando en el asunto del mismo "I CERTAMEN DE FOTOGRAFIA " UN DIA EN LOS MUSEOS"

En el correo electrónico se deberá indicar los datos personales del concursante (nombre y apellidos, D.N.I., edad, domicilio, teléfono y correo electrónico).

- 6.- Plazo de presentación de los trabajos. La convocatoria estará abierta desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la ciudad hasta el día 18 de mayo.
- 7.- Jurado. El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por un número impar de profesionales o expertos de prestigio.

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

La designación del Jurado se efectuará mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad y su composición podrá hacerse pública en el momento de la emisión del fallo.

- 8.- Criterios de valoración. El Jurado puntuará a los candidatos en función a:

Originalidad.

Representatividad del tema principal (los Museos de Melilla).

Composición. Resultado.

- 9.- Fallo. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público a través de las redes sociales de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad. Publicándose tanto los trabajos premiados como los finalistas.
- 10.- Premios. Los premios del Certamen se concederán a aquellos trabajos que expresen mayor calidad fotográfica y originalidad. Se valorará positivamente la dimensión didáctica de los documentos gráficos, la claridad de los planteamientos temáticos, la especialización de los temas y la dificultad u oportunidad en cuanto a la escena, escenario o situación reflejada. Se otorgarán los siguientes premios:

- 1.-Un primer premio de 600 euros y diploma.
- 2.-Un segundo premio de 500 euros y diploma.
- 3.-Un tercer premio de 400 euros y diploma.

Dichos premios, que son individuales, podrán declararse desiertos a juicio del Jurado. Al importe de dichos premios, se aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación.